

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS FISCALIZADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

<b>FECHA</b>	26.07.2017	<b>HORA INICIO</b>	16:30	<b>HORA TÉRMINO</b>	17:30	<b>LUGAR</b>	OEFA – Jesús María
--------------	------------	--------------------	-------	---------------------	-------	--------------	--------------------

**AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores, abogado Eduardo Melgar Córdova, abogada Angela Arrescurrenaga Santisteban y el abogado Arturo Haruo Nakayama Watanabe<sup>1</sup>, designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 040-2017-OEFA/PCD, se reunieron con la finalidad de realizar el proceso de selección de Terceros Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del OEFA, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 29.4 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA y modificatorias.
- El Director de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos dio lectura a los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección:
  - **TF IV – Abogado o Bachiller en Derecho**
    - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
    - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
    - Grados académicos
  - **TF V – Abogado o Bachiller en Derecho**
    - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
    - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
    - Grados académicos
- Se dio lectura al Informe N° 062-2017-OEFA/DFSAI, de fecha 21 de julio del 2017, mediante el cual la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realizó el siguiente requerimiento:

**Tercero Fiscalizador IV**

Perfil Académico: Derecho (02)

**Tercero Fiscalizador V**

Perfil Académico: Derecho (02)

El Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores revisó los expedientes remitidos por la Oficina de Administración mediante Memorandum N° 2183-2017-OEFA/OA de fecha 25 de julio del 2017, para lo cual se consideró los siguientes criterios de evaluación:

- Experiencia específica en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador, Derecho Ambiental o Análisis Técnico en temas ambientales.
- Capacitación en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador o temas ambientales.

**ACUERDOS ADOPTADOS**

Luego de la evaluación de los perfiles profesionales, se concluyó el proceso de selección de los Terceros Fiscalizadores IV y V; obteniendo los siguientes resultados:

<b>TERCEROS FISCALIZADORES NIVEL IV</b>				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERFIL	ÁREA O COORDINACIÓN	N° TÉRMINO DE REFERENCIA
1	Ruesta Otoya, Favio Ricardo	Bachiller en Derecho	Coordinación de Energía – Hidrocarburos Unidades Mayores	078-2017-OEFA/DFSAI-ENERGÍA

<sup>1</sup> Ante la ausencia del miembro titular, sr. Ricardo Oswaldo Machuca Breña.



2	Mori Seminario, Angie Nataly	Abogado	Coordinación de Pesca	023-2017-OEFA/DFSAI-PESCA
<b>TERCEROS FISCALIZADORES NIVEL V</b>				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERFIL	ÁREA O COORDINACIÓN	N° TÉRMINO DE REFERENCIA
1	Viñas Ramirez, Karem Yazmin	Abogado	Coordinación de Energía – Hidrocarburos Unidades Menores	079-2017-OEFA/DFSAI-ENERGÍA
2	Desierto	Abogado o Bachiller en Derecho	Coordinación de Energía – Hidrocarburos Unidades Menores	080-2017-OEFA/DFSAI-ENERGÍA

El Comité remitirá copia del Acta que contiene los nombres de los Terceros Fiscalizadores seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en el numeral 29.5 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA.

El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.

#### OBSERVACIONES

La contraprestación de los Terceros Fiscalizadores seleccionados será la considerada en los términos de referencia señalados en la tabla precedente.

Siendo las **diecisiete y treinta horas del día veintiséis de julio** del dos mil diecisiete se da por concluida la sesión.



Eduardo Melgar Córdova  
Director de Fiscalización, Sanción  
y Aplicación de Incentivos  
Miembro Titular



Angela Arrescurrenaga Santisteban  
Subdirectora de Instrucción e Investigación  
de la Dirección de Fiscalización,  
Sanción y Aplicación de Incentivos  
Miembro Titular



Arturo Haruo Nakayama Watanabe  
Subdirector de Fiscalización  
de la Dirección de Fiscalización,  
Sanción y Aplicación de Incentivos  
Miembro Suplente